PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación:** TECNOLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- **Código del Programa de Formación:** 122128

- **Nombre del Proyecto**: DISEÑAR, DOCUMENTAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR LOS INSTRUMENTOS DE LA GESTION INTEGRADA DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRODUCTIVO DE MEDELLIN

- **Fase del Proyecto: EJECUCIÓN**

- **Actividad de Proyecto:**

1. DESARROLLAR EL PORTAFOLIO DE INSTRUMENTOS DE CONTROL PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRODUCTIVO DE MEDELLIN.

2. DOCUMENTAR LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y LOS PROTOCOLOS PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- **Competencia:**

 - 291201024: APOYAR ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN A LA IMPLEMENTACIÓN, DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, DE FORMA INDIVIDUAL O INTEGRADA; DE ACUERDO A PLANIFICACIÓN ESTABLECIDA POR LA EMPRESA.
 - 291201025: DOCUMENTAR LOS PROCESOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, DE FORMA INDIVIDUAL O INTEGRADA; SEGÚN PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA
 - 91201026: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN VIGENTE RELACIONADA CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, SEGÚN LA NATURALEZA DE LA ORGANIZACIÓN

- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar:**
 - **225338** - PARTICIPAR EN LA DIVULGACIÓN DE LAS DIRECTRICES, NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN DEL SIG, SEGÚN LA NATURALEZA DE LA ORGANIZACIÓN
 - **225400** - DESARROLLAR EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SIG DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN
 - **225401** - MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN, TENIENDO EN CUENTA LOS REQUISITOS NORMATIVOS, LEGALES Y ORGANIZACIONALES.
 - **225337** - REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE TENIENDO EN CUENTA LA ESTRUCTURA DEL SIG.
 - **225584** - CONTROLAR LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS VIGENTES Y LA DOCUMENTACIÓN EXTERNA E INTERNA DE LA ORGANIZACIÓN
- **Duración de la Guía** 72 HORAS

ACTIVIDAD DE REFLEXIÓN INICIAL | ACTIVIDAD DE CONCEPTUALIZACIÓN | ACTIVIDAD DE APROPIACIÓN | ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

GLOSARIO | BIBLIOGRAFÍA



MINTRABAJO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CONLASBOTASPUESTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

El SG-SST es el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo

La presente Guía de Aprendizaje direcciona al aprendiz hacia la planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, encaminando su proceso formativo para lograr la implementación del SGSST, el cual le permitirá la identificación de los elementos necesarios para ejecutar la evaluación al sistema de gestión, dirigiendo el reconocimiento y realización de la formulación de la política y objetivos del SG-SST; direccionando la metodología seleccionada para la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos por actividad económica; encausando la sistematización de la información recolectada de acuerdo con la metodología establecida; elaborando el plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo; guiando la identificación de mecanismos idóneos para comunicar los alcances y resultados del sistema de gestión.

Es necesario, entonces, que el aprendiz se comprometa en el estudio del Decreto 1072 de 2015, en sus artículos relacionados con: La identificación de peligros y la evaluación y valoración de riesgos, la evaluación inicial del sistema según estandares mínimos de la resolución 312 de 2019, que permita la particularización de las prioridades en seguridad y salud en el trabajo, la adopción de mecanismos para planificar el sistema de gestión, la definición de indicadores para evaluar la estructura, proceso y resultado, y el seguimiento a los mismos.

¡Bienvenido!

Nota 1. Introductoria: Todas las actividades evaluables (realizadas en forma individual y/o grupal), se deben entregar en la plataforma Territorio Individualmente. Trabajos entregados fuera de fecha, serán penalizados, con 10 puntos por cada semana y/o parcial de semana, después de la fecha solicitada.

Nota 2. En la plataforma se subirá documento adjunto para Criterios de Evaluacición a utilizar en cada actividad, criterios que ser`´an utilizados para evaluar la calidad de las evidencias. (PORTADA – Introduccón – Objetivos- Justificaciòn – Contenido solicitado – Conclusiones – Bibliografía)

Nota 3: el sistema de evaluación utilizado utilizara rubricas que serán subidas a la plataforma, para las notas, La presententaciòn del proyecto junto con su trabajo escrito tendrán un valor del 40% del total de la nota, el otro 60% se distribuirá equitativamente entre los otros entregables con evidencia en la plataforma territorio.

3. FORMULACION DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1. Actividades de Reflexión:

Actividades de Reflexión Inicial

La prevención de riesgos laborales es uno los aspectos clave de la agenda de Naciones Unidas. Es indispensable que las organizaciones incorporen la Seguridad y Salud en sus estructuras.

Según cifras de la OIT, cada año, **2,78 millones** de personas mueren por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (de los cuales **2,4 millones** están relacionados con enfermedades) y **374 millones** sufren siniestros laborales. Las condiciones deficientes de seguridad y salud en el entorno laboral representan uno de los grandes temas que preocupan a los **organismos internacionales** desde hace décadas. Pero nunca, como ahora, hacen falta **profesionales cualificados** en este ámbito.

Uno de los grandes objetivos es **disminuir** los mencionados indicadores negativos. Otro, trabajar arduamente para que las empresas sean **más saludables.** En la agenda de Colombia también resaltan más aspectos medulares por resolver. Por ejemplo, trabajar en la **reducción de la carga reguladora** y simplificar la legislación en materia de SST, teniendo en cuenta los costes para las empresas. La reducción de costes no debería ser la finalidad, sino **garantizar la máxima seguridad** y salubridad de los trabajadores.

Teniendo en cuenta el diagnostico organizacional realizado en su segundo entregable como proyecto formativo se debe:

- Socializar ante el grupo, DOFA Personal, referente a Diagnostico de conocimientos adquiridos en fase análisis

Nota: *este ejercicio tiene como finalidad encaminarlo y motivarlo en el desarrollo de los temas de esta actividad de aprendizaje.*

Entregable: Conversatorio en plenaria.
Materiales: Papel, Lápiz, marcadores.
Equipos: computadores con conectividad, video beam,
Tiempo: 6 horas

3.2. Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje

3.2.1. Conceptualización

Cada cuanto debo actualizar el SGSST: Para actualizar el SG-SST debes tener en cuenta varios aspectos tanto legales, como cambios estructurales dentro de tu empresa u organización:

Nuevos Empleados o Trabajadores: En algunas empresas donde existe alto volumen de rotación de acuerdo a la modalidad del contrato o bien sea por la expansión de crecimiento como empresa se están incorporando nuevos trabajadores lo cuales deben ser incorporados en todas las actividades de capacitaciones, programas e inducciones del SG-SST, razón por la cual es importante estar actualizando el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Normatividad vigente: Una de las razones es los cambios encontrados en los dos últimos años al menos en Colombia, donde se han generado algunos modificaciones en los plazos para poder cumplir como lo indica el Decreto 1072 de 2015, donde la normatividad es más exigente y requiere que el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) complemente sus actividades de diseño en la documentación y creación de programas encaminados a promover el bienestar y cuidado de los trabajadores.

Cambios locativos o de Sede: Tanto en el crecimiento de la empresa como la organización interna, genera que sus cambios locativos deben ser identificados para que los riesgos y peligros puedan ser atacados para disminuirlos. Con los cambios locativos, debes actualizar la Matriz de Peligros y el Plan de Emergencia. Con tan solo cambiar de infraestructura ahora debes pensar cuantos extintores, botiquines y señalización requieres para suplir toda necesidad en emergencias.

Nuevas Actividades o Servicios: Algunas empresas para reinventarse, brindan nuevos servicios los cuales depende de sus actividades pueden aumentar o disminuir el riesgo del trabajador el cual presta el servicio para terceros. El crear una nueva actividad relacionada a un servicio, acarrea diferentes peligros que inicialmente no estaban contempladas por lo cual se deben aplicar planes de acción como mejora para reducir estos peligros lo cual quiere decir que debes realizar los cambios y actualizar tu SG-SST.

Cambio Integrantes del COPASST: El cambio de los integrantes del COPASST, afecta en los resultados de la ejecución de actividades, Planes de Trabajo y Plan de Capacitación. Para esto se debe nuevamente a convocar en votaciones para elegir el comite y asi mismo no dejar caer el SG-SST de ningún modo.

Cambio de integrantes de la Brigada de Emergencia: El retiro de un trabajador de forma voluntaria perteneciente a la Brigada de emergencia ocasiona que debas nuevamente a invitar al personal para que participe y sea parte de este equipo de personal voluntario.

Teniendo en cuenta la necesidad de actualizar oportunamente el SGSST, cada estudiante deberá:

Realizar una revisión de la Normatividad actual que esta cambiando en este momento, referente a los SGSST

Grabo un podcast en grupo utilizando herramientas de uso libre o equipos propios; se debe dar respuesta a estos interrogantes y posteriormente se debe compartir con el grupo estableciendo los principales cambios identificados.

Cuelgue la evidencia en la plataforma territorium, en el espacio denominado “actividad de podcast”

Entregable: *Podcast - IDENTIFICACIÓN CAMBIOS NORMATIVOS EN CURSO PARA SGSST – La Resolución 4272 de 2021 establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas*
Tiempo: *6 horas - fecha de entrega máxima : Mayo 08 de 2022*
Ambiente requerido: *Ambiente de formación*
Materiales*: Televisor, equipos de cómputo.*

3.3. Actividades de apropiación de conocimiento

3.3.1 Identificación de la norma ISO 45001

La oportunidad real de integrar la SST en los procesos generales y estratégicos de la empresa

Dada la necesidad de armonizar los sistemas de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) usando una norma internacional y compartiendo las mejores prácticas preventivas, la Certificación ISO 45001 de AENOR resulta la herramienta idónea para todas aquellas organizaciones con voluntad de mejora continua, independientemente de su tamaño, tipo y sector, para la gestión de sus riesgos para la SST siendo más eficaces y eficientes, reduciendo los accidentes y enfermedades, y aumentando la operatividad al disminuir las situaciones de emergencias y bajas laborales.

Entregable: Informe consolidado , IDENTIFICACIÓN ISO 45001 – Ensayo justificando la importancia de implementar la Norma ISO 45001 para una organización, Resumiendo los requisitos obligatorios, capitulo 04 al capitulo 09.
Materiales: Papel, Lápiz, marcadores
Equipos: computadores con conectividad, video beam,
Tiempo: 8 horas – fecha entrega máxima = Mayo 15

3.3.2 Accidentes e incidentes de trabajo, importancia de la investigación de ambos

En todas las actividades diarias del hogar y del trabajo, los riesgos están latentes, por lo cual es importante estar atentos y tomar las medidas necesarias para prevenirlos.

Un ACCIDENTE es un suceso repentino no deseado que produce consecuencias negativas ya sea en las personas, las instalaciones, las máquinas o el proceso.

Un INCIDENTE es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.

Un incidente es una alerta que es necesario atender. Es la oportunidad para identificar y controlar las causas básicas que lo generaron, antes de que ocurra un accidente.

La verdadera prevención se logra investigando los INCIDENTES y adoptando las recomendaciones que se generan de la investigación, ya que siempre que ocurre un accidente, han ocurrido previamente varios incidentes que alertaron sobre la situación de riesgo.

La INVESTIGACIÓN, es la acción por medio de la cual personal calificado busca evidencias objetivas

acerca del incidente o accidente. La investigación se debe realizar tan pronto como ocurran el evento y en la medida de lo posible en el sitio donde ocurrió.

Para realizar la investigación es fundamental centrarse en la búsqueda de las causas y nunca en los culpables. Es necesario evitar los prejuicios en la toma de datos.

Se deben adoptar como causas de los accidentes o incidentes, los hechos demostrados, no los que se apoyen en suposiciones.

Tanto los incidentes como los accidentes son multicausales, es decir que ocurren por la coincidencia de diversos factores, por lo tanto las medidas de prevención deben también dirigirse a las distintas causas.

La mayoría de los accidentes pueden ser evitados si asumimos los INCIDENTES como alertas para controlar los riesgos con anticipación.

Entregable: Evaluación Escrita Virtual – , esta actividad se realiza en la plataforma Territorio.
Materiales: Papel, Lápiz
Equipos: computadores con conectividad, video beam,
Tiempo: 1 hora – fecha entrega máxima = Mayo 22

3.3.3 PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

En cada espacio de nuestro planeta tierra, estamos expuestos a eventos de origen natural o antrópicos, teniendo en cuenta que algunos de ellos son inevitables y aun conociéndolos sigue siendo insuficientes la prevención y en la atención de las situaciones en crisis; además en las medidas de prevención, que controlan la generación de los accidentes se debe tener previstas medidas de respuesta ante una contingencia para disminuir la gravedad de sus consecuencias. El conjunto de actuaciones a desplegar es el Plan de Emergencias, el cual debe estar diseñado y puesto en conocimiento de todas las personas que pertenecen a la Organización

Entregable: Desarrollo Plan de Emergencia para entregable. – ,
Materiales: Papel, Lápiz
Equipos: computadores con conectividad, video beam,
Tiempo: 1 hora – fecha entrega máxima = Junio 05

3.4. Actividades de transferencia de conocimiento

3.4.1. INDICADORES DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las empresas en cumplimiento de la normatividad legal vigente deben procurar el mejoramiento continuo de las condiciones laborales, mediante la estructuración y aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el control de los peligros en el lugar de trabajo a través del diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Ministerio del Trabajo, ha diseñado herramientas metodológica que tiene por objeto dar las directrices para que a través de los Indicadores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se lleve a cabo la medición del desempeño de las diferentes fases de la implementación de dicho Sistema; en todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Entregable: Presentar Propuesta Indicadores a implementar en Proyecto.,
Materiales: Papel, Lápiz

Equipos: computadores con conectividad, video beam,
Tiempo: 1 hora – fecha entrega máxima = Junio 26

3.4.2. Programa SGSST

Después de la socialización y explicación por parte del instructor en sesión de formación la documentación necesaria los estudiantes deberán presentar el plan de calidad con alcance de los puntos 8 y 9 de la norma ISO 9001:2015

Materiales: Papel, Lápiz, marcadores.
Equipos: computadores con conectividad, video beam,
Tiempo: 40 horas
Entregable: Manual Calidad SGSST – Documento Entregable.

La evidencia la debe subir a la plataforma en el link dispuesto para esta actividad. "*Actividad transferencia de conocimiento PROGRAMA SGSST".*

EVALUACION FINAL

En términos generales, se entiende por evaluación el proceso mediante el cual se intenta obtener un juicio de valor o una apreciación de la bondad de un objeto, de una actividad, de un proceso o de sus resultados. Este proceso pone de relieve las cualidades, ventajas y debilidades de aquello que se evalúa. La evaluación permite obtener información fiable para la toma de decisiones en las tareas relacionadas con el desarrollo, mantenimiento y gestión de servicios de información.
La evaluación es una herramienta de toma de decisiones. La evaluación es el proceso de identificar y reunir datos acerca de servicios o actividades específicas, estableciendo criterios para valorar su éxito y determinando el grado hasta donde el servicio o actividad cumple sus fines y objetivos establecidos.

Entregable: Evaluación Final – Interiorizaciòn de Conceptos de Calidad, esta actividad se realiza en la plataforma Territorio. Los días previos a la sustentación del Proyecto Formativo.
Materiales: Papel, Lápiz
Equipos: computadores con conectividad, video beam,
Tiempo: 1 hora –

PROYECTO FORMATIVO
Como parte inherente a su proceso formativo, cada grupo Colaborativo debe entregar un Informe escrito, el cual debe ser sustentado Oralmente, los detalles de construcción de este informe se subirán a plataforma de manera independiente ya que es extenso y se subirá de manera detallada.

Entregable: Informe escrito Proyecto Formativo, sustentación del Proyecto Formativo.
Materiales: Papel, Lápiz,
Equipos: computadores con conectividad,
Tiempo de sustentación ; Màximo 30 minutos por grupo.
La fecha será difundida durante el periodo formativo de acuerdo al cumplimiento delos cronogramas SENA y limitados por la fechas de duración de cada Fase.
Valor porcentual de la nota definitiva = 40%

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Conversatorio en plenaria *Podcast - IDENTIFICACIÓN CAMBIOS NORMATIVOS EN CURSO PARA SGSST* ***:*** Informe consolidado , IDENTIFICACIÓN ISO 45001 ***:*** Evaluación Escrita Virtual Desarrollo Plan de Emergencia para entregable. Presentar Propuesta Indicadores a implementar en Proyecto Manual Calidad SGSST – Documento Entregable Evaluación Final	Establece actividades para la implementación que permiten dar cumplimiento a toda la normatividad, según los resultados del diagnostico del SIG y la metodología PHVA. Elabora el plan de implementación por medio de diagramas, teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico y los procesos del SIG. Elabora procedimientos documentados exigidos por las normas vigentes en forma de documentación disponible de acuerdo con lineamientos de la organización. Elabora el manual del SIG, de acuerdo con las normas vigentes y la cultura organizacional. Elabora la documentación del Sistema integrado de gestión cumpliendo con normas de redacción y ortografía. Identifica las actividades que se desarrollan en una organización teniendo en cuenta el enfoque por procesos. Identifica actividades de los procesos según la metodología PHVA.	**Evidencias de Conocimiento:** • Conversatorio/lista de chequeo • Rubrica **Evidencias de Desempeño** • Rubrica / lista de chequeo **Evidencias de Producto:** • Rúbrica / lista de chequeo.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Accidente de trabajo. Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Consecuencias: Alteración en el estado de salud de las personas y los daños materiales resultantes de la exposición al factor de riesgo.

Diagnóstico de condiciones de trabajo o panorama de factores de riesgo: forma sistemática de identificar, localizar y valorar los factores de riesgo de forma que se pueda actualizar periódicamente y que permita el diseño de medidas de intervención.

Efecto posible: la consecuencia más probable (lesiones a las personas, daño al equipo, al proceso o a la propiedad) que puede llegar a generar un riesgo existente en el lugar de trabajo.

Enfermedad laboral. Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Exposición: frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los factores de riesgo.

Factor de riesgo: Existencia de elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo.

Factor de ponderación: se establece con base en los grupos de usuarios de los riesgos que posean frecuencias relativas proporcionales a los mismos.

Factores de riesgo físico: son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud según sea la intensidad, exposición y concentración de los mismos.

Factores de riesgo químico: toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que, durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al aire ambiente en forma de polvos, humos, gases o vapores, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.

Factores de riesgo biológicos: todos aquellos seres vivos ya sean de origen animal o vegetal y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, presentes en el puesto de trabajo y que pueden ser susceptibles de provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores. Efectos negativos se pueden concertar en procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos.

Factores de riesgo psicolaborales: se refiere a aquellos aspectos intrínsecos y organizativos del trabajo y a las interrelaciones humanas que al interactuar con factores humanos endógenos (edad patrimonio genético, antecedentes sicológicos) y exógenos (vida familiar, cultural...etc.), tienen la capacidad potencial de producir cambios sociológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, satisfacción) o trastornos físicos o psicosomáticos (fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda, propensión a la úlcera gástrica, la hipertensión, la cardiopatía, envejecimiento acelerado)

De acuerdo con la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Salud, plantea el término “Factores de riesgo Psicosociales” como no siempre la empresa tiene los recursos para abordar en forma integral los factores de riesgo propios de las condiciones de vida en general, se restringió el concepto a los factores agresivos que genera directamente la organización. De ahí que se utilice el término factores de riesgo psicolaborales, en vez de Psicosociales.

Factores de riesgo por carga física: se refiere a todos aquellos aspectos de la organización del trabajo, de la estación o puesto de trabajo y de su diseño que pueden alterar la relación del individuo con el objeto técnico produciendo problemas en el individuo, en la secuencia de uso o la producción.

Factores de riesgo mecánico: objetos, máquinas, equipos, herramientas que, por sus condiciones de funcionamiento, diseño o por la forma, tamaño, ubicación y disposición del último tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o materiales, provocando lesiones en los primeros o daños en los segundos.

Factores de riesgo eléctricos: se refiere a los sistemas eléctricos de las maquinas, los equipos que al entrar en contacto con las personas o las instalaciones y materiales pueden provocar lesiones a las personas y daños a la propiedad.

Factores de riesgos locativos: condiciones de las instalaciones o áreas de trabajo que bajo circunstancias no adecuadas pueden ocasionar accidentes de trabajo o pérdidas para la empresa.

Fuente del riesgo: condición/acción que genera el riesgo.

Grado de peligrosidad: es un indicador de la gravedad de un riesgo reconocido.

Grado de repercusión: indicador que refleja la incidencia de un riesgo con relación a la población expuesta.

Personal expuesto: número de personas relacionadas directamente con el riesgo.

Probabilidad: posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo, originándose las consecuencias no queridas ni deseadas.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001).

Programa de salud ocupacional: en lo sucesivo se entenderá como el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**. Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Sistema general de riesgos laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.

la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Riesgo: Es la probabilidad de que un objeto, material, sustancia o fenómeno pueda, potencialmente, desencadenar alguna perturbación en la salud o integridad física de la persona, como también en los materiales y equipos**.**

Riesgos profesionales: Son Riesgos Profesionales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada, y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.

Salud: Completo bienestar FÍSICO, MENTAL y SOCIAL del individuo. Organización Mundial de la Salud OMS.

Salud ocupacional: Conjunto de actividades multidisciplinarias encaminadas a la promoción, educación, prevención, control, recuperación, rehabilitación de los trabajadores para protegerlos de los factores de riesgo ocupacionales y ubicarlos en un ambiente de trabajo de acuerdo con sus condiciones fisiológicas. Organización Internacional del Trabajo OIT.

Salud ocupacional: Se entenderá en adelante como **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las

Sistema de control actual: medidas implementadas con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

6. REFERENTES BILBIOGRAFICOS

Consultar para ampliar conocimientos como las siguientes:

FRAILE CANTALEJO, A. et al. Proyecto INVAC: Una contribución a la modernización de la Investigación de Accidentes de Trabajo. Salud y Trabajo, 1993.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). Guía para él Diagnostico de Condiciones de Trabajo o Panorama de Factores de Riesgos, su Identificación y Valoración. Norma GTC 45. Santafé de Bogotá, 2012.

Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, mayo 2015.

http://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/decretos.html.

Mahecha Angulo, M. (2012). Educación para la Salud y la Seguridad y los Comités Paritarios del Sector Servicios de la Ciudad de Tunja-Boyacá 2009-2011. Recuperado el 30 de Julio de 2015, de Universidad Nacional de Colombia: http://www.bdigital.unal.edu.co/11398/1/539412.2012.pdf

Argüelles Pabón , D. C., & Nagles García, N. (2010). Estrategias para promover procesos de aprendizaje autónomo. Bogotá: Universidad EAN. Obtenido de redalyc.org: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20619966015

Ministerio de la Protección Social. (octubre de 2007). Manual del Comité Paritario de Salud Ocupacional. Recuperado el 27 de Julio de 2015, de fondoriesgoslaborales.gov.co: http://goo.gl/FMnXZw

OIT Organización Internacional del Trabajo. (28 de abril de 2011). Sistema de Gestión de la SST: una herramienta para la mejora continua. Recuperado el 28 de Julio de 2015, de ilo.org/wcmsp5/groups/public: http://goo.gl/DeEX5B

http://www.mitramiss.gob.es/itss/web/Trabaja_con_nosotros/Escuela_ITSS/Videos_AT/index.html

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Oscar Alucema Gallo	Instructor	Centro de Comercio y Sevicios	1 de febrero de 2022

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					


SENA